

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 70 Sábado 22 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 13263

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10236 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en la Sección Quinta del Concurso 48/2013, referente al concursado ARRIERCAL, S.L., con CIF B06481964, por auto de fecha 12/marzo/2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado la propuesta de convenido presentada, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por Auto de 14/noviembre/2013.
- 2.- Se ha declarado disuelta la ARRIERCAL, S.L., con CIF B06481964, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140011922-1